



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día diez de agosto del año dos mil veintidós**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría los CC. Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica y representante del Presidente del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Lic. Ulises Gaytán Casas, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dra. Araceli Hernández Jiménez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; Dra. Rocío Solar González, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M. C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; L. E. Meily Castro López, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; Dr. Edgar López Martínez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Dr. Fulgencio García Arredondo, Profesor Investigador y representante del Campus Tehuantepec y Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General.-----

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 01 de junio de 2022.- **(cuatro)** Solicitud de licencia de Profesores Investigadores. **(cinco)** Solicitud de semestre y año sabático de Profesores Investigadores. **(seis)** Presentación y aprobación del calendario de actividades escolares 2022-2023. **(siete)** Presentación y aprobación de becas alimentarias y becas colegiaturas de licenciatura y posgrado. **(ocho)** Propuesta de plaza para convocar en Concurso de Oposición. **(nueve)** Revisión de sanción impuesta a un profesor-investigador. **(diez)** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la

Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N1-2022 "REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SALA DE AUTOACCESO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN". **(once)** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC". **(doce)** Solicitud de Licencia de Personal Administrativo-Operativo. **(trece)** Resultado de evaluación del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo del 1er trimestre 2022. **(catorce)** Nombramiento de nuevos integrantes de las diferentes Comisiones y Comités.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 01 de junio de 2022.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **01 de junio de 2022**.-----

En el punto número cuatro.- Solicitud de licencia de Profesores Investigadores.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica y representante del Presidente del Consejo Académico, presenta solicitud de licencia sin goce de salario de los siguientes Profesores Investigadores, como se menciona a continuación:-----

- **Lic. en Enf. Meily Castro López**, profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura en Enfermería, Campus Juchitán, con fecha de ingreso el día 20 de marzo de 2019, cumpliendo tres años laborados y sin asuntos pendientes solicita un año de licencia a partir del 15 de agosto de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de licencia sin goce de salario y por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido la fecha de licencia sin goce de salario dará inicio el día 15 de agosto de 2022 y concluye el 14 de agosto de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 15 de agosto de 2023.** -----
- **Dr. en C. Felipe Benítez Domínguez**, profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Informática, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 18 de septiembre de 2006, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 25 de septiembre de 2012 al 23 de septiembre de 2013, cumplidos sus seis años laborados solicitó su segundo año sabático del 18 de septiembre de 2020 al 17 de

gala

ISPA/14

2

Marcelo Aguila

clm

septiembre de 2021, posteriormente solicita un semestre de licencia del 18 de septiembre de 2021 al 17 de marzo de 2022, posteriormente solicita su segundo semestre de licencia del 18 de marzo de 2022 al 17 de septiembre de 2022 y, por asuntos personales solicita una licencia sin goce de salario del 17 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024. **El Consejo Académico analiza su solicitud de licencia sin goce de salario y por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su fecha de inicio de licencia sin goce de salario dará inicio el día 17 de septiembre de 2022 y concluirá el 31 de diciembre de 2024, debiéndose reincorporar el día hábil siguiente, esto es, el día 04 de enero de 2025.** -----

- **Dr. en I. Miguel Ángel Hernández López**, Profesor-Investigador adscrito a División de Estudios de Posgrado, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 29 de septiembre de 2008, cumpliendo seis años laborados solicita su primer año sabático a partir del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 y cumpliendo seis años laborados solicita su segundo año sabático del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2022 y por asuntos personales solicita un año de licencia a partir del 30 de septiembre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de licencia y por unanimidad determinó aprobar de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido la fecha de licencia dará inicio el día 30 de septiembre de 2022 y concluye el 29 de septiembre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 02 de octubre de 2023.** -----
- **Dra. en C. María Isabel Lezama Rodríguez**, profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura de Ingeniería Industrial, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 01 de octubre de 2008, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 01 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, cumpliendo seis años laborados solicitó su segundo año sabático del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 y por asuntos personales solicita un año de licencia sin goce de salario a partir del 01 de octubre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de licencia y por unanimidad determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su licencia dará inicio el día 01 de octubre de 2022 y concluirá el 30 de septiembre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 02 de octubre de 2023.**-----

En el punto número cinco. - Solicitud de semestre y año sabático de Profesores Investigadores. - La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta, ante Consejo Académico, solicitudes de semestre sabático de Profesores-Investigadores como se mencionan a continuación: -----

- **Dr. en C. Fulgencio García Arredondo**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Campus Tehuantepec, con fecha de

ingreso el día 07 de octubre de 2003, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 22 de febrero de 2010 al 21 de febrero de 2011, cumpliendo seis años laborados solicitó su segundo año sabático del 07 de octubre de 2016 al 01 de octubre de 2017 y cumpliendo tres años laborados sin asuntos pendientes solicita su primer semestre sabático a partir del día 15 de agosto de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 15 de agosto de 2022 y concluye el 14 de febrero de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 15 de febrero de 2023.**-----

- **M. en C. Lizbeth Contreras Romero**, Profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 03 de septiembre de 2012, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 04 de septiembre de 2018 al 03 de septiembre de 2019 y, cumpliendo tres años laborados sin asuntos pendientes solicita su primer semestre sabático a partir del día 04 de septiembre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 04 de septiembre de 2022 y concluye el 28 de febrero de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de marzo de 2023.**-----
- **Dr. en S.S. Verónica Aguilar Esteva**, Profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería en Diseño, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 19 de septiembre de 2005, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 19 de septiembre de 2011 al 18 de septiembre de 2012, cumpliendo tres años laborados solicitó su primer semestre sabático del 19 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016, posteriormente, cumpliendo tres años laborados solicitó su segundo semestre sabático del 29 de julio de 2019 al 28 de enero de 2020 y, cumpliendo tres años laborados sin asuntos pendientes solicita su tercer semestre sabático a partir del día 19 de septiembre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 19 de septiembre de 2022 y concluye el 28 de febrero de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de marzo de 2023.**-----

Maria Aguilar

Acto seguido, la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta solicitud de año sabático del Profesor-Investigador como se menciona a continuación: -----

- **M. en C. Francisco Aguilar Acevedo**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 11 de agosto de 2014 y cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes solicita su primer año sabático a partir del día 12 de agosto de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 12 de agosto de 2022 y concluye el 11 de agosto de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 14 de agosto de 2023.**-----
- **Lic. Ulises Gaytán Casas**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Administración Pública, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 29 de julio de 2002, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 17 de septiembre de 2008 al 16 de septiembre de 2009, después de tres años laborados, solicitó su primer semestre 03 de septiembre de 2012 al 03 de marzo de 2013, posteriormente, tomó su segundo semestre sabático del 01 de marzo de 2016 al 31 de agosto de 2016 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su segundo año sabático a partir del día 01 de septiembre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 01 de septiembre de 2022 y concluye el 31 de agosto de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de septiembre de 2023.**---
- **Dr. en I. Alfonso Flores Meza**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 21 de septiembre de 2009, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 22 de septiembre de 2015 al 21 de septiembre de 2016 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su segundo año sabático a partir del día 22 de septiembre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 22 de septiembre de 2022 y concluye el 21 de septiembre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 22 de septiembre de 2023.**-----
- **M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Informática, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 21 de

septiembre de 2009, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 30 de septiembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su segundo año sabático a partir del día 01 de octubre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 01 de octubre de 2022 y concluye el 30 de septiembre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 02 de octubre de 2023.**-----

- **Dr. Hugo Jorge Cortina Marrero**, Profesor-Investigador adscrito a la División de Estudios de Postgrado, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 21 de abril de 2015 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su primer año sabático a partir del día 03 de octubre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 03 de octubre de 2022 y concluye el 01 de octubre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 02 de octubre de 2023.**-----
- **Dr. Francisco Alejandro González Horta**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Informática, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 06 de abril de 2015 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su primer año sabático a partir del día 03 de octubre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 03 de octubre de 2022 y concluye el 01 de octubre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 02 de octubre de 2023.**-----
- **M. en H. Martha Lis Garrido Cardona**, Profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 15 de octubre de 2009, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 05 de octubre de 2015 al 04 de octubre de 2016 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su segundo año sabático a partir del día 05 de octubre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 05 de octubre de 2022 y concluye el**

Martha Lis Garrido Cardona

Celín

01 de octubre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 02 de octubre de 2023.-----

- **M. en C. José Luis Sánchez López**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 21 de septiembre de 2009, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 31 de julio de 2017 al 30 de julio de 2018 y, cumpliendo seis años laborados sin asuntos pendientes, solicita su segundo año sabático a partir del día 21 de septiembre de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de año sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su año sabático dará inicio el día 21 de septiembre de 2022 y concluye el 20 de septiembre de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 21 de septiembre de 2023.**-----

En el punto número seis.- Presentación y aprobación del calendario de actividades escolares 2022-2023.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón hace del conocimiento al consejo para su aprobación el Calendario Escolar 2022-2023, previa a su revisión y análisis y, no habiendo observación alguna, **el Consejo Académico por unanimidad de votos aprueba el Calendario Escolar 2022-2023.**-----

En el punto número siete.- Presentación y aprobación de becas alimentarias y becas colegiaturas de licenciatura y posgrado, del curso propedéutico 2022-2023.- Toma la palabra Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón y presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura y posgrado y, la propuesta del porcentaje de becas alimentarias de alumnos de licenciatura, correspondiente al curso propedéutico 2022-2023, emitido por la Comisión de Becas de esta Universidad. **Una vez revisadas y analizadas las propuestas para otorgar dichas becas, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos el porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura y postgrado, así como de las becas alimentarias de alumnos de licenciatura para el curso propedéutico 2022-2023.**-----

En el punto número ocho. - Propuesta de plaza para convocar en Concurso de Oposición. - Continuando con el orden del día, la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta a los consejeros propuesta de plaza para convocar en Concurso de Oposición, correspondiente a la Circular No. 002-VA/C.O./2022 Convocatoria CO-002/2022, procediendo a describirla como se indica a continuación.-----

Celia

J.P.M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Marcos Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	Categoría y nivel	Materia	Área
1.	Asociado "B"	Administración en los Servicios de Enfermería	Administración en Enfermería

Una vez analizada la propuesta de plaza para convocar a Concurso de Oposición, el Consejo Académico aprueba la publicación de la Convocatoria CO-002/2022. Acto seguido con la opinión favorable de la Vice-Rectora Académica se propone al jurado que intervendrá en el concurso de oposición, a saber:-----

Categoría y nivel		Materia	Jurado				
			Presidente	Secretario	Vocal	Suplente	Suplente
1.	Asociado "B"	Administración en los Servicios de Enfermería	M.C. Raúl Hengelberth López Cruz	Lic. Juanelly Marín Velázquez	Lic. Luis Alfredo Pereda Velasco	Lic. Rubén Johanan Martínez Landa	M.E. Rocio Candelario Santiago

El Consejo Académico aprueba la integración del jurado como se indica en el cuadro antes descrito.-----

En el punto número nueve. - Revisión de sanción impuesta a un profesor-investigador. La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta para su revisión, ante Consejo Académico, el recurso de inconformidad del profesor investigador Jesús Hernández Ventura por sanción impuesta mediante oficio No. VA/UNI/165/2022. **Una vez revisado y analizado el recurso de inconformidad del profesor investigador Jesús Hernández Ventura, el Consejo Académico ratifica la sanción impuesta en la sesión de consejo del día 10 de agosto de 2022.**-----

En el punto número diez. - Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N1-2022 "REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SALA DE AUTOACCESO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN".- El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N1-2022 "REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SALA DE AUTOACCESO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN", en los siguientes términos:

----- **DECLARACIONES** -----

DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como evaluar que el

programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, se determina que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y en relación a lo señalado por la Cláusula Décima Sexta de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, que se encuentra en lo previsto en los Incisos A y G), por no cumplir con esos requisitos dentro de las bases del presente concurso, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la: persona física **RODOLFO CARRO LOPEZ**, toda vez que en el Anexo 7.B.3 **ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL** no cumple con los requisitos y especificaciones del formato, en particular con el porcentaje del riesgo de trabajo. -----

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico declarar desierto el presente procedimiento. -----

En el punto número once. - Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC". El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", en los siguientes términos: -----

----- DECLARACIONES -----

PRIMERA. - Con fecha *primero de agosto del dos mil veintidós*, tuvo verificativo la junta de aclaraciones a las empresas, haciéndose constar que las empresas que participaron en el citado acto fueron: persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**; **OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**; **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.**; **INGENIERIA ESPECIALIZADA RAMNAR S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCIONES INTELIGENTES AFN S.A. DE C.V.** -----

SEGUNDA. - Con fecha *cinco de agosto de dos mil veintidós*, tuvo verificativo la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, haciéndose constar las empresas que presentaron su propuesta y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación fueron: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**; **GRUPO FORMADO POR OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. Y REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER S.A. DE C.V.**; **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.**; **INGENIERIA ESPECIALIZADA RAMNAR S.A. DE C.V.** y la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**. -----

TERCERA. - Con fecha *cinco de agosto de dos mil veintidós*, tuvo verificativo el acto de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que pasaron a la siguiente etapa con el siguiente resultado: -----

"DICTAMEN TECNICO: Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, los miembros del comité de obras de esta universidad, acordaron que en igualdad de circunstancias de los licitantes y aplicando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad, así como las directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, previstos por los artículos 5° de la Ley

General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7° de la Ley General de Responsabilidad Administrativas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 A al 26 G, 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a la cláusula decima quinta de los criterios de evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 1 Y 10; cláusula decima sexta inciso A y G de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso; **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA ESPECIALIZADA RAMNAR S.A. DE C.V.** toda vez que en el **Anexo 7.A.17 Datos básicos de costos de la mano de obra (relación de salarios base y salarios reales)**, no integra correctamente la información, al no incluir las columnas del salario base y el factor del salario de la mano de obra, tal como se describe en el anexo; **no cumple con el Anexo 7.A.19 programas calendarizados por partida**, al no presentar dicho anexo; y en los Anexos **7.A.19.1, 7.A.19.2, 7.A.19.3, 7.A.19.4 y 7.A.19.5, programas calendarizados**, la información proporcionada excede lo requerido por esta convocante en esta primera etapa, ya que incluye montos (\$) que las bases de licitación no solicitan en estos anexos, en virtud de lo anterior, las propuestas que pasan a la siguiente etapa son: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.; GRUPO FORMADO POR OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. Y REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER S.A. DE C.V.**, y la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ.**, - por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTA.- Con fecha *nueve de agosto de dos mil veintidós*, tuvo verificativo la apertura de las Propuestas Económicas, mediante la cual la UNISTMO notificó a los participantes el Dictamen Técnico haciendo constar que las empresas que reúnen los requisitos exigidos en las bases de esta unidad convocante y pasaron a la siguiente etapa fueron: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.; GRUPO FORMADO POR OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. Y REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER S.A. DE C.V.**, y la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ.**, -----

En dicho evento se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas presentadas, verificando que se cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en las bases de licitación y junta de aclaraciones, dando lectura al importe de las propuestas incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$ 10,914,260.04
GRUPO FORMADO POR OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. Y REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER S.A. DE C.V.	\$10,713,330.74
RODOLFO CARRO LOPEZ	\$ 11,280,076.13

En virtud de lo anterior, el Comité de Obras de esta Universidad, procedió a emitir el siguiente: ---

DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información,

documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo señalado por la Cláusula Décima Sexta de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, Inciso K), de las del presente concurso, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa: **GRUPO FORMADO POR OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. Y REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER S.A. DE C.V.** toda vez que en el Anexo 7.B.6 análisis de precios unitarios, en los conceptos UI-EST-022, UI-EST-037 y UI-EST-065 incluye un porcentaje de herramienta mayor al 3 0%; en el concepto UI-CIM-050 y UI-CIM-050A incluye acero del número 3, cuando la descripción del concepto especifica acero del número 4; en virtud de lo anterior, se especifican los lugares que les correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos:

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$ 10,914,260.04
2	RODOLFO CARRO LOPEZ	\$ 11,280,076.13

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cuyo importe de su propuesta es por \$ 10,914,260.04 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, **10 de agosto de 2022**, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad.

Se hace del conocimiento a los presentes en este acto que el Consejo Académico de esta Universidad por mayoría de votos ratificó desechar la propuesta económica presentada por la empresa **RODOLFO CARRO LOPEZ**, toda vez que, rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra, esto para efectos de que queden debidamente claros los criterios rectores de este procedimiento de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL**

ISTMO determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por \$ **10,914,260.04 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**-----

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/IXT/EO/N2-2022**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las **diez horas del día once del mes de agosto de 2022**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que **el periodo de ejecución de los trabajos es de 111 (ciento once) días naturales, iniciando los trabajos día 12 de agosto del 2022 y la fecha estimada de terminación será el día 30 de noviembre de 2022.**-----

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos la recomendación del Comité de Obras de que la empresa **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por \$ **10,914,260.04 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

En el punto número doce. - Solicitudes de Licencia de Personal Administrativo-Operativo. - Toma la palabra el M. A. Oscar Cortés Olivares, para presentar ante los consejeros las solicitudes de licencia del siguiente personal administrativo y operativo: -----

- **C. Juan Bautista Rivera Vázquez**, Auxiliar General adscrito a Intendencia del Campus Ixtepec, quien solicita se le autorice un año de licencia sin goce de salario, por asuntos personales, a partir del 16 de agosto de 2022 al 15 de agosto de 2023. **El Consejo Académico aprueba su solicitud de licencia sin goce de salario de conformidad a lo dispuesto por la fracción II y III del Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su licencia dará inicio el día 16 de agosto de 2022 y concluye el 15 de agosto de 2023, debiéndose reincorporar a sus labores el día 16 de agosto de 2023.**-----
- **Javier Sánchez Esteva**, Oficial de Mantenimiento adscrito al Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento del Campus Tehuantepec, quien solicita se le autorice una licencia de dos meses sin goce de salario, por asuntos familiares a partir del 16 de agosto de 2022 al 15 de octubre de 2022. **El Consejo Académico aprueba su solicitud de licencia sin goce de salario de conformidad a lo**

dispuesto por la fracción II y III del Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su licencia dará inicio el día 16 de agosto de 2022 y concluye el 15 de octubre de 2022, debiéndose reincorporar a sus labores el día 16 de octubre de 2022. -----

- **L.C.P. Miriam Lorena Zea González**, Secretaria adscrita a Vicerrectoría Académica del Campus Tehuantepec, quien solicita se le autorice un año de licencia sin goce de salario, por asuntos personales, a partir del 12 de septiembre de 2022 al 11 de septiembre de 2023. **El Consejo Académico aprueba su solicitud de licencia sin goce de salario de conformidad a lo dispuesto por la fracción II y III del Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su licencia dará inicio el día 12 de septiembre de 2022 y concluye el 11 de septiembre de 2023, debiéndose reincorporar a sus labores el día 12 de septiembre de 2023.** -----

En el punto número trece. - Resultado de evaluación del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo del 1er trimestre 2022.- En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo por campus correspondiente al Primer Trimestre 2022, siendo candidatos los siguientes CC.:-----

Nombre	Puntos	Campus
Diego Alberto Liña Martínez	77.88	Tehuantepec
Lizbeth López Valdivieso	83.5	Juchitán
Alfonso Morales Martínez	74.03	Ixtepec

Con las siguientes opciones, el C. Pedro López Jiménez del Campus Tehuantepec; Clinton Pineda Trujillo y Eresma Rasgado López del Campus Juchitán; Isaac Jarquín Martínez y Gerardo López de la Rosa del Campus Ixtepec. **El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de Estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al Primer Trimestre 2022 a los trabajadores: Diego Alberto Liña Martínez del Campus Tehuantepec, Lizbeth López Valdivieso del Campus Juchitán y Alfonso Morales Martínez del Campus Ixtepec.**-----

En el punto número catorce. - Nombramiento de nuevos integrantes de las diferentes Comisiones y Comités.- El M.A. Oscar Cortés Olivares comenta al pleno que debido a la renuncia del Lic. José Luis Ayala Álvarez, es necesario nombrar al Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, como parte integrante de las siguientes comisiones y comités de la Universidad del Istmo: Asesor del Comité de Obras, Vocal B del Comité de Control Interno, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Titular del Área Jurídica del Grupo Interdisciplinario, Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Secretaría Ejecutiva del

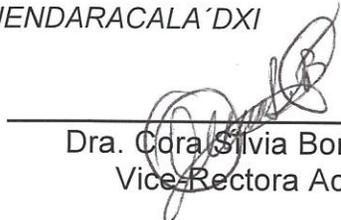
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Asesor de la Comisión de Reglamentos y Vocal de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán como Asesor del Comité de Obras, Vocal B del Comité de Control Interno, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Titular del Área Jurídica del Grupo Interdisciplinario, Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Asesor de la Comisión de Reglamentos y Vocal de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Universidad del Istmo.**-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce y tres minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

CONSTE

“VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA’DXI”


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico

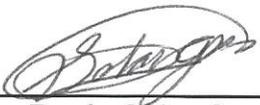

Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice Rectora Académica


Lic. Ulises Gaytán Casas
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública


Dra. Araceli Hernández Jiménez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

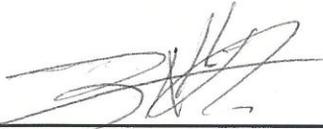

M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

No asistió
M. en D. Patricia Ramírez Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho


Dra. Rocío Solar González
Jefe de Carrera de Ingeniería Química


Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

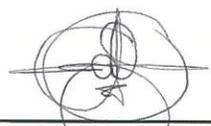
No asistió

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



Dr. Víctor Ivan Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

Dr. Fulgencio García Arredondo
Representante de Profesores
Investigadores Campus Tehuantepec



M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

L. en Enf. Meily Castro López
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía



Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General

